

PROYECTO DE LEY INGRESADO POR EL PODER EJECUTIVO

**PROHIBICIÓN DE INJERENCIA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN
INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES RECREATIVAS Y
ACADÉMICAS**

FUNDAMENTOS

En nuestra corta historia como país, una costumbre que se ha ido arraigando es la presencia de organizaciones políticas en escuelas y universidades públicas, concebidas como espacios para la adquisición y el perfeccionamiento de contenidos y competencias. De esta forma, ya es natural ingresar a una Universidad Pública y verla repleta de carteles de agrupaciones que suelen responder a los grandes partidos políticos de nuestro país.

A pesar de que históricamente las Universidades han sido (sobre todo desde la Reforma Universitaria en 1918) foco para el crecimiento de movimientos con tinte político, durante los últimos años esta tendencia también se ha trasladado a las escuelas secundarias, pero inversamente: son las agrupaciones políticas las que, a través de sus brazos juveniles, se acercan a las instituciones y suman adeptos, adoctrinan y 'bajan línea'.

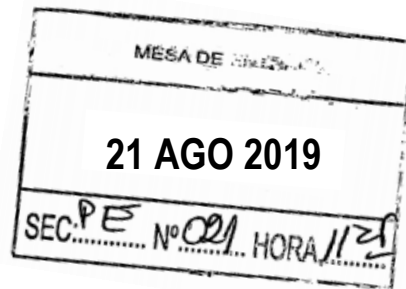
La injerencia de estas organizaciones políticas en la calidad de la educación que recibe el estudiante y su contenido ideológico es notoria: nos referimos a influencia en el material de estudio (como ocurriera oportunamente con la injerencia del Partido Justicialista en las Escuelas Primarias y la lectura obligatoria de textos vanagloriando a Evita y Perón), al monopolio de control de toda la estructura universitaria en manos de una agrupación, a la selección de docentes en base a sus posiciones políticas, etc.

A nivel universitario, cuyo análisis, en el marco del camino hacia los 100 años de la reforma universitaria, nos compete hoy, el MNR, la Juventud Universitaria Peronista, la Corriente Universitaria Julio Antonio Mella y Franja Morada son algunas de las grandes agrupaciones que nuclean militantes a lo largo y lo ancho del país. Ahora bien, ¿es legítimo que militantes cuyos objetivos personales (en lo político) y para el país escapen el ámbito de la facultad decidan sobre el manejo de la misma? ¿No sería correcto que las políticas internas se den a partir de una conciliación de intereses de los estudiantes, y no de militantes condicionados por una superestructura partidaria? Además, también se puede argumentar que la estructura partidaria con la que cuentan algunas agrupaciones elimina toda posibilidad de que se dé una competencia sana y en igualdad de condiciones para aquellos estudiantes que, independientemente, o bajo una corriente con menor peso político, deseen bregar por la conducción de un Centro de Estudiantes. ¿Podemos hablar efectivamente de democracia en estas elecciones?

DISCLAIMER

El presente ejemplar es ficticio y tiene como único objetivo servir como recurso pedagógico para los participantes del modelo sim.sena organizado por la ONG NEXXOS.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



Entonces, si en definitiva se busca hacer mejor la Universidad Argentina, consideramos que es relevante que la conducción de las instituciones se de en un marco de transparencia y búsqueda de mejoras reales, no tapadas bajo el manto de un ideario político.

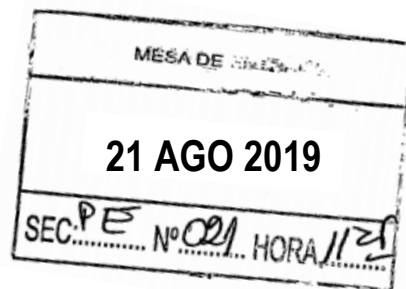
No podemos dejar librada al deseo de un poder político en turno la construcción de las mentes de los argentinos del futuro.

OBJETIVOS GENERALES

1. Permitir una injerencia real de los estudiantes en el porvenir de las instituciones educativas de las que son parte.
2. Prevenir la adoctrinación de los estudiantes en *cátedras afines* y la selección de docentes de acuerdo a sus ideologías políticas.
3. Concentrar los esfuerzos dentro de las instituciones educativas en pos de una mejora real de la educación y no el triunfo de determinados ideales políticos.
4. Llevar el eje de las discusiones dentro de las Universidades a cuestiones propias del ámbito universitario, hoy descuidado por discusiones sobre el proyecto país.

DISCLAIMER

El presente ejemplar es ficticio y tiene como único objetivo servir como recurso pedagógico para los participantes del modelo sim.sena organizado por la ONG NEXXOS.



**LEY DE PROHIBICIÓN DE INJERENCIA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN
INSTITUCIONES PÚBLICAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES RECREATIVAS Y
ACADÉMICAS.**

CAPÍTULO ÚNICO

TÍTULO I

ARTÍCULO 1º: se llevará adelante un relevamiento sobre las instituciones educativas públicas con el objeto de censar la injerencia de la política en la educación a través de (entre otros) los siguientes indicadores:

- i. Proporción de estudiantes militantes en el total del alumnado.
- ii. Proporción de profesores con afinidad y/o afiliación partidaria.
- iii. Cantidad de agrupaciones políticas presentes en el establecimiento.

ARTÍCULO 2º: las actividades dentro de las instituciones educativas públicas, y aquellas que en su nombre se realicen fuera de la misma no podrán ir acompañadas de banderas, carteles, o vestimenta que haga referencia directa o indirectamente a un partido político cuya relevancia supere el ámbito de lo local.

ARTÍCULO 3º: hacer extensivo lo reglado en el artículo que antecede a la cartelera interna y externa de la institución, a su visibilidad en redes sociales e internet.

ARTÍCULO 4º: sobre las elecciones de autoridades estudiantiles

- i. Los integrantes de las listas podrán únicamente ser estudiantes de esa institución que no estén afiliados a ningún partido ni movimiento político.
- ii. Se prohibirá la presencia de figuras del ámbito político en las semanas de campaña y elecciones.
- iii. El incumplimiento de estas normas es razón suficiente para la impugnación de la lista.

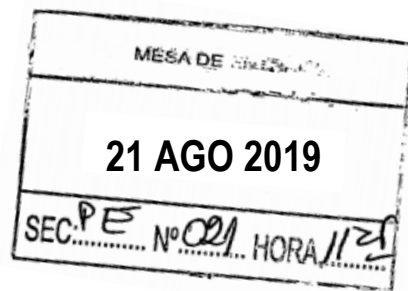
ARTÍCULO 5º: trátase en el Recinto y comuníquese al Poder Ejecutivo.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

DISCLAIMER

El presente ejemplar es ficticio y tiene como único objetivo servir como recurso pedagógico para los participantes del modelo sim.sena organizado por la ONG NEXXOS.

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA.

DISCLAIMER

El presente ejemplar es ficticio y tiene como único objetivo servir como recurso pedagógico para los participantes del modelo sim.sena organizado por la ONG NEXXOS.